

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

CONTRATO DE PRESTAMOS BIRF No. 8076-sv  
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA  
ORDEN DE COMPRA

**ORIGINAL**

Señores:  
**FASOR, S.A DE C.V.**  
 Dirección: 23 Calle Poniente, Urbanización Palomo, Calle Victorias No. 2,  
 San Salvador  
 Tel. 2225-2982  
 Email: [sarah.aquino@fasor.com.sv](mailto:sarah.aquino@fasor.com.sv)  
 NIT:

**Orden de Compra N° 32/2018**  
 Proceso de Compra: **FSSPSV-480-LPN-B “SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 30 KVA TRIFASICO PARA NIVEL”**  
 Fondos **BIRF 8076-SV. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública del Banco Mundial**  
 Fecha: 02 de marzo de 2018

**Solicito a ustedes se sirvan entregar el suministro objeto de la presente Orden de Compra, máximo 45 días calendario contados a partir de la distribución de la Orden de Compra.**

**Dependencia solicitante:** UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO NIVEL CENTRAL **Forma de pago:** no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	60201390	<p>UPS CENTRAL DE 30 KVA TRIFASICO                      Marca: APC                      Modelo: GALAXY 3500 DE 30 KVA (G35TF30KB4F)                      Origen: ESTADOS UNIDOS-FILIPINAS                      Especificaciones Técnicas:  <b>Equipo</b>  <b>Características Generales</b>                      El UPS es el Galaxy 3500 de 30kVA, voltaje de entrada 208/120VAC y voltaje de salida de 208/120VAC. El equipo está compuesto por 3 bandejas de baterías interna. El rango de frecuencia de trabajo es de 40-70Hz.  <b>Panel de Control:</b>                      El UPS Galaxy 3500 está provisto de un panel de control LCD alfanumérico, en el cual muestra sus principales valores eléctricos, así como el nivel de carga de baterías, posee alarma de baterías.  <b>Comunicación:</b>                      El equipo está provisto de tarjeta de monitoreo SNMP/Web, para el envío de estados, alertas y alarmas a correos electrónicos, para ello es necesario que a la par del UPS exista un punto de red. El UPS cuenta con conexión directa a centro de carga, administración remota y puertos de interface: DB-9 RS-232, Smart Slot.  <b>Parámetros de entrada:</b>                      El voltaje de entrada es 208/120VAC, trifásico, estrella, el rango de variación de voltaje a la entrada es:                      166VAC a 240VAC (a plena carga)                      100VAC 1 240VAC (al 50% de carga).                      El rango de frecuencia de entrada del UPS es de: 40 -70Hz.                      El factor de potencia a la entrada es mayor a 0.98 a una carga mayor del 50%.                      El UPS posee la capacidad de arranque en frío.                      La distorsión de corriente a la entrada es menor al 5% al 100% de carga.                      El UPS posee protección contra picos o transientes, cumple con la norma IEC61000-4-5, EN50091-2 ANSI-IEEE C62-41.  <b>Parámetro de Salida:</b>                      La capacidad de entrada del UPS es de 30kVA/24kW. El voltaje de salida es trifásico de 120/208VAC. La eficiencia a plena carga es de 93.3%. La distorsión de voltaje es de +/- 1% para un 100% de carga lineal o no lineal. La frecuencia de salida es de 60Hz +/- 0.05%. La forma de onda es senoidal. La salida del UPS es de 120/208VAC (3 fases + neutro + tierra).  <b>Gabinete de Baterías.</b>                      El tiempo de respaldo del UPS es 5.7 minutos al 100% de carga (30kVA). El tiempo de recarga es de 5 horas. El UPS posee certificación UL 1778. Las baterías del equipo son reemplazables en caliente.  <b>Características ambientales de operación:</b>                      La humedad relativa de funcionamiento del UPS es de 0-95%. La temperatura de operación del UPS es de 0 a + 40° C.</p>	1	C/U	\$15,300.00	\$15,300.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><b>El sistema de UPS deberá cumplir al menos uno de los siguientes Estándares Internacionales.</b></p> <p>El UPS Galaxy 3500 cumple con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IEC61000-4-5, EN50091-2 ANSI-IEEE C62.41.</li> <li>- UL 1778.</li> <li>- EN50091-2, IEC 62040-2 FCC15A</li> <li>- CE</li> <li>- IEEE 519-1992</li> <li>- ISO 9001</li> <li>- ISO 14001</li> </ul> <p>El UPS se encuentra diseñado con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NFPA</li> <li>- NEMA</li> <li>- OSHA</li> </ul> <p><b>Condiciones de Recepción e Instalación</b></p> <p>El UPS se entregará instalado y funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato y unidad solicitante.</p> <p>En cuanto a la instalación eléctrica se ha considera como máximo 4 mts de alimentador de entrada y 4 mts de alimentador de salida. Se instalará una protección térmica en el tablero existente, para la alimentación del UPS.</p> <p>Se van a realizar las pruebas de funcionamiento correspondiente al UPS Galaxy 3500.</p> <p><b>Garantía</b></p> <p>La garantía del UPS es dos años contra desperfectos de fabricación. Esta garantía contempla un plan de mantenimiento preventivo (2 visitas por año de garantía), el cual incluye los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente para cada rutina de mantenimiento por el fabricante.</p> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Proporcionará en la capacitación los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- La configuración completa, la operación, administración física y vía Web, buen manejo y limpieza del equipo.</li> <li>2- Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartido al personal operador UCyM y DTIC.</li> <li>3- Incluye presentaciones y operación física del UPS.</li> </ol>				

\$15,300.00

Son: **QUINCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:** 2018-3200-3-08-02-22-3-61104 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, COMPONENTE 2. CATEGORIA DE INVERSION 2.1.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MINSAL. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Unidad de Conservación y Mantenimiento o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

**Destino: Lugar de entrega:** será en el Almacén El paraíso, ubicado en Final 6ª Calle Oriente #1105, Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, San Salvador, deberá coordinarse con el Sr. Darwin Fernando Cuellar, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2205-7277, email: [dcuellar@salud.gob.sv](mailto:dcuellar@salud.gob.sv)

**Nota 1:** En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Suministrante

F \_\_\_\_\_  
Lic. Isela de los Ángeles Mejía  
Jefe UACI

F \_\_\_\_\_  
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante  
Ministra de Salud

F \_\_\_\_\_  
Nombre:  
DUI:  
Suministrante

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><b>El sistema de UPS deberá cumplir al menos uno de los siguientes Estándares Internacionales.</b></p> <p>El UPS Galaxy 3500 cumple con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IEC61000-4-5, EN50091-2 ANSI-IEEE C62.41.</li> <li>- UL 1778.</li> <li>- EN50091-2, IEC 62040-2 FCC15A</li> <li>- CE</li> <li>- IEEE 519-1992</li> <li>- ISO 9001</li> <li>- ISO 14001</li> </ul> <p>El UPS se encuentra diseñado con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NFPA</li> <li>- NEMA</li> <li>- OSHA</li> </ul> <p><b>Condiciones de Recepción e Instalación</b></p> <p>El UPS se entregará instalado y funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato y unidad solicitante.</p> <p>En cuanto a la instalación eléctrica se ha considera como máximo 4 mts de alimentador de entrada y 4 mts de alimentador de salida. Se instalará una protección térmica en el tablero existente, para la alimentación del UPS.</p> <p>Se van a realizar las pruebas de funcionamiento correspondiente al UPS Galaxy 3500.</p> <p><b>Garantía</b></p> <p>La garantía del UPS es dos años contra desperfectos de fabricación. Esta garantía contempla un plan de mantenimiento preventivo (2 visitas por año de garantía), el cual incluye los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente para cada rutina de mantenimiento por el fabricante.</p> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Proporcionará en la capacitación los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- La configuración completa, la operación, administración física y vía Web, buen manejo y limpieza del equipo.</li> <li>2- Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartido al personal operador UCyM y DTIC.</li> <li>3- Incluye presentaciones y operación física del UPS.</li> </ol>				\$15,300.00

Son: **QUINCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:** 2018-3200-3-08-02-22-3-61104 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, COMPONENTE 2. CATEGORIA DE INVERSION 2.1.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MINSAL. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Unidad de Conservación y Mantenimiento o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

**Destino: Lugar de entrega:** será en el Almacén El paraíso, ubicado en Final 6ª Calle Oriente #1105, Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, San Salvador, deberá coordinarse con el Sr. Darwin Fernando Cuellar, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2205-7277, email: dcuellar@salud.gob.sv

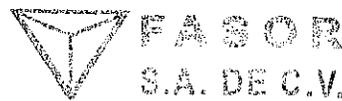
**Nota 1:** En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por  
  
 Lic. Isela de los Angeles Mejía  
 Jefe UACI



Autoriza por contratante MINSAL  
  
 Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante  
 Ministra de Salud

Por Suministrante  
  
 Nombre: Douglas Mezcua  
 DUI: [REDACTED]  
 Suministrante



*DAS*

## **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

## **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- El Sr. Darwin Fernando Cuellar, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

## **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.